



GRANDES FIESTAS EN CERCEDILLA (MADRID)

CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE

Nuestra Señora del Rosario

LOS DIAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE OCTUBRE DE 1911

PROGRAMA

El **día 1**, se celebrará **gran función religiosa**, con sermón á cargo del Párroco de esta localidad y **solemne procesión**, en que tocará la banda sinfónica de Madrid que dirige el maestro *D. Camilo Pérez y Pérez*.

BAILES PUBLICOS

Todos los días, de diez á doce de la mañana y de cuatro á siete de la tarde, y el **día 4**, de nueve á doce de la noche, habrá baile público en la plaza de la Constitución, tocando la expresada banda escogidas piezas.

CINEMATOGRAFO

En los **días 1, 2 y 3**, se darán variadas funciones públicas de cinematógrafo por *D. José Farinas*, en la mencionada plaza, de nueve á doce de la noche, alternando con piezas bailables en los intermedios, tocadas por dicha banda.

GRANDES CORRIDAS DE NOVILLOS=TOROS

Los **días 2, 3, 4 y 5**, á las tres y media de la tarde, se celebrarán **corridos de novillos-toros**, con **UNO de muerte cada tarde**, en la forma siguiente:

Días 2 y 3, costeadas por el Ayuntamiento; se lidiarán novillos de una afamada ganadería.

Día 4, organizada por los casados; se lidiarán reses de otra acreditada ganadería.

Día 5, preparada por los mozos; novillos de otra acreditada ganadería.

Las cuatro expresadas corridas estarán á cargo de la siguiente cuadrilla:

ESPADA

≡≡≡ **Julio García** ≡≡≡

SOBRESALIENTE DE ESPADA, SIN PERJUICIO DE BANDERILLEAR

José Sánchez (Pepillo)

BANDERILLEROS.—José Sánchez (*Pepillo*), Policarpo Manso (*Mansito*) y Manuel Castro (*Mostacilla*).

PUNTILLERO.—Manuel Castro (*Mostacilla*).

Presidirá la Plaza la Autoridad competente previa licencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, quedando terminantemente prohibido tomar parte en la lidia de todas las reses á persona alguna que no pertenezca á los diestros contratados, así como permanecer en el redondel ó en los burladeros durante la lidia.

ILUMINACIONES

Durante todas las fiestas estará profusamente iluminada la Plaza de la Constitución.

Cercedilla, Septiembre de 1911.

EL ALCALDE,
Enrique Rubio

EL SECRETARIO,
Wenceslao Prieto